

Bogotá DC; 8 de agosto de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Asunto: Poder Ref. Expediente N° SD2025/0036672

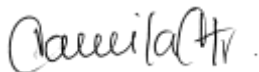
Cordial Saludo,

Yo, Camila Cuasialpud Trejo, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.287.654 de Pasto, Nariño, domiciliado en Bogotá, y en función de DIRECTORA EJECUTIVA de la CORPORACIÓN ESCENARIOS, por medio del presente documento confiero **poder especial, amplio y suficiente** a SUSANA ESPINOSA ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1020833063 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 440.992, para que, en nombre y representación de la corporación, en adelante realice los trámites de **certificación, registro, renovación, oposición o cualquier otro relacionado con la marca GRUPO DE PUEBLA** ante la Superintendencia de Industria y Comercio, dentro del marco de la legislación vigente en materia de propiedad industrial.

El apoderado podrá presentar solicitudes, responder requerimientos, realizar pagos, presentar memoriales, interponer recursos, recibir notificaciones, y en general, realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento del objeto de este poder.

Este poder se otorga con facultades expresas para sustituirlo, y estará vigente hasta la culminación del trámite correspondiente.

En constancia de lo anterior, firmo en Bogotá, a los 8 días del mes de agosto de 2025.

Firma: 

Camila Cuasialpud Trejo.

1.085.287.654 de Pasto, Nariño



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



VER148263

NOMBRES:

SUSANA

APELLIDOS:

ESPINOSA ROMERO

Susana Espinosa

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO

UNIVERSIDAD

PONTIFICIA U. JAVERIANA

BTA

CEDULA

FECHA DE GRADO

13/05/2022

FECHA DE EXPEDICIÓN

20/03/2025

CONSEJO SECCIONAL

BOGOTA

TARJETA N°

440992

1020833036

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

Bogotá DC; 12 de agosto de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Asunto: Respuesta Oficio N° 9443 Ref. Expediente N° SD2025/0036672

Cordial Saludo,

A través de la presente solicitamos que dentro de la reivindicación de colores del proceso N° SD2025/0036672 se eliminen los siguientes colores: #7bbbcf, #5d9c96 y #6b5244. Toda vez que los anteriormente mencionados no hacen parte de la gama que conforma el logo que busca el registro.

No siendo más el motivo del presente quedamos atentos a cualquier otro comentario o solicitud que tengan del proceso.

Firma: Susana Espinosa

SUSANA ESPINOSA ROMERO.

Cc 1.020.833.036 de Bogotá.

TP: 440.992